

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0070-INIA-OA/URH

Lima, 01 de octubre del 2020

VISTOS:

OFICIO N° 016-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA/D de fecha 30 de setiembre de 2020, MEMORANDO N° 1903-2020-MINAGRI-INIA-SDIEE-DDTA/DG del 30 de setiembre de 2020, el Informe Técnico N° 053-2020-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH-CAPC. de fecha 1 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 016-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA/D de fecha 30 de setiembre de 2020, el funcionario **Percy Edilberto Medina Morales** Director de la Sub Dirección de Subdirección de Productos Agrarios – SDPA de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita por motivos particulares se le otorgue licencia sin goce de haber del 1 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2020;

Que el referido funcionario es personal por Contrato Administrativo de Servicios CAS, desempeñando el cargo de confianza de Director de la Sub Dirección de Productos Agrarios – SDPA de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, el pedido del funcionario **Percy Edilberto Medina Morales**, cuenta con la autorización del Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, mediante el MEMORANDO N° 1903-2020-MINAGRI-INIA-SDIEE-DDTA/DG;

Que, el literal b) del artículo 29 y el artículo 30 del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 0184-2015-INIA y modificada por Resolución Jefatural N° 0242-2017-INIA, establecen que las licencias sin goce de haberes se otorgan, entre otros, por motivos particulares; asimismo, que las licencias cuyo periodo sea igual o menor a tres (3) meses, serán autorizadas mediante Resolución Administrativa de la Unidad de Recursos Humanos, a solicitud del trabajador, previo proveído aprobatorio del jefe inmediato del trabajador solicitante;

Que, mediante Informe Técnico N° 053-2020-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH-CAPC, se emitió opinión favorable sobre la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares, presentado por el funcionario **Percy Edilberto Medina Morales**, que cuenta con la autorización del Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, en su calidad de jefe inmediato superior;



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ DELGADO Bsa
Candelaria FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/10/2020 19:34:48-0500

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se otorga licencia sin goce de haber al funcionario **Percy Edilberto Medina Morales**, del 1 de octubre de 2020 al 15 octubre de 2020;

De conformidad con el artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0184-2015-INIA y modificada por resolución Jefatural N° 0242-2017-INIA; y, el reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Otorgar, licencia sin goce de haber al funcionario **Percy Edilberto Medina Morales**, por motivos particulares, del 1 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2020, en el cargo de Director de la Subdirección de Productos Agrarios – SDPA de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, y de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo. - Notificar, la presente Resolución al referido funcionario y a las dependencias correspondientes, para los registros del período de suspensión de la prestación de servicios.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gino Macher Cappellin
Director

Unidad de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ DELGADO Elsa
Candelaria FAU 20131385994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/10/2020 19:35:06-0500

